



CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
07 AGO 2023	
Recibido.....	9.16 Hs.
Exp. N°.....	52110 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Educación, procedan a formar expediente administrativo e inicien los sumarios que correspondan a fin de dilucidar los hechos, determinar responsabilidades y aplicar sanciones –si correspondieran– a su personal dependiente (docente, no docente y/o directivos y/o autoridades de la Región II de Educación) en relación a los abusos sexuales sufridos por un niño de 11 años en la escuela pública N° 893 “Mariano Moreno” de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, de esta Provincia de Santa Fe.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tomó estado público el pasado mes de Julio un hecho aberrante y repugnante de abuso sexual presuntamente acaecido en una escuela de la ciudad de Reconquista.

Un niño de 11 años que concurre al 7º grado de la escuela N° 893 – Mariano Moreno de la localidad de Reconquista, comenzó a tener graves problemas de salud –los detalles serán obviados en este escrito porque son nauseabundos, realmente- por lo que fue llevado al médico. Luego de varias interconsultas, uno de los profesionales de la salud concluyó que los síntomas que evidenciaba estaban presuntamente vinculados a abusos sexuales.

Siendo ello informado por el médico a la madre del menor, éste reveló que había sido violado tres veces en su escuela por cuatro (4) chicos distintos, en el baño del establecimiento educativo. Adujo que mantuvo ello en silencio porque estos “niños” –que son mayores que él ya que tienen entre 13 y 15 años pese a que van a un grado menos- lo tenían amenazado de muerte.-

Con esa información, realizaron la denuncia policial y notificaron a la escuela. A partir de allí tomó intervención en el caso, el Equipo Socioeducativo, la delegación Reconquista de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia del Gobierno de la Provincia, la supervisora y la coordinadora pedagógica del Ministerio de Educación. Pese a ello, el niño no concurreó a la escuela por más de 1 mes, mientras que los abusadores sí lo hacían.

Según el coordinador de la Región II de Educación, *“La no asistencia del menor es para cuidar y trabajar esta situación muy compleja, se lo está abordando de esta manera desde el Ministerio de Educación y de*



*Salud*ⁱⁱ. Curiosa solución: excluir y victimizar aún más a la víctima cuando los victimarios seguían yendo al establecimiento...

En tanto, la vicedirectora del establecimiento narró que no sabía nada porque *"atiende un kiosco acá adentro y se me complica"*ⁱⁱ. Mientras tanto, se inició la causa judicial correspondiente a fin de determinar las responsabilidades de los autores de este delito.

El pasado 27 de Julio, los padres del menor y otros papás de la institución, se manifestaron frente a la escuela, comunicaron la decisión de no enviar a sus hijos e hijas hasta tanto los abusadores sean excluidos de la institución, y exigieron a su vez la remoción de los estudiantes abusadores y de las autoridades escolares tras el mal manejo del casoⁱⁱⁱ.

La comunidad educativa denuncia silencio cómplice, ocultamiento y falta de compromiso de las autoridades para la resolución del caso y para que el niño afectado y los demás puedan estudiar tranquilos y seguros en la escuela.

Es cierto que hechos como estos pueden ocurrir en cualquier establecimiento; pero lo que aquí resulta reprochable es la actitud sobreviniente a estos hechos. Por ello, resulta indispensable que se forme legajo administrativo, se proceda a iniciar el correspondiente sumario a fin de dilucidar los hechos, determinar responsabilidades y aplicar sanciones –si correspondieran- a su personal dependiente (docente, no docente y/o directivos y/o autoridades de la Región II de Educación.-

Es por estos fundamentos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

-
- ⁱ <https://www.reconquistahoy.com/62154-un-nino-conto-que-fue-violado-3-veces-por-4-alumnos-en-el-bano-de-la-escuela-que-medidas-tomaron-educacion-y-ninez>
- ⁱⁱ <https://www.reconquistahoy.com/62154-un-nino-conto-que-fue-violado-3-veces-por-4-alumnos-en-el-bano-de-la-escuela-que-medidas-tomaron-educacion-y-ninez>
- ⁱⁱⁱ https://vialibre.ar/conmocion-en-reconquista-padres-exigen-renuncia-de-los-abusadores-y-de-las-autoridades-escolares-tras-caso-de-abuso-sexual-infantil/?doing_wp_cron=1690837732.1234660148620605468750